



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	4 de Septiembre de 2014
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	21:25
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejal.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.
- D. Sara Alba Corral, Concejal.
- D. José Luis Prado Prado, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . Doña María Mercedel López Martínez, Secretaria General del Pleno
- . Don Víctor López de Turiso, Interventor General



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 04/09/2014 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 3 de Julio de 2014

PARTE RESOLUTIVA

2. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 7/2014
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2014
4. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2014
5. URB27-2014/0003 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle y fijación de uso en parcela nº17 bis del plan parcial Fardachón
6. URB27-2014/0004 Aprobación definitiva de Estudio de detalle en calle las Cañas, nº 101 (polígono de Cantabria II). Modificación de retranqueo.
7. URB28-2014/0007 Aprobación inicial de Modificación puntual nº 2 del PGM en Duques de Nájera nº 19
8. URB28-2014/0008 Aprobación inicial de Modificación puntual del PGM en los artículos de las NNUU, referentes a actividades ambientales.
9. URB28-2014/0005 Aprobación provisional de modificación puntual PGM en artículo 3.3.17 zonas libres de uso y dominio privado de sus normas urbanísticas

MOCIONES

10. Moción pidiendo el respeto del Gobierno a la opinión de los vecinos respecto a la Plaza 1º de mayo y ampliación de su arbolado.
11. Moción pidiendo la puesta en marcha de un subsidio de larga duración.
12. Moción pidiendo la ampliación de la gratuidad del transporte público urbano a los menores de 9 años.



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2014**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de Julio de 2014.

PARTE RESOLUTIVA**2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 7/2014**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Agosto de 2014, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 7/2014, por importe de 10.512,48 euros, para gastos incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2014 sin la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde al Remanente Líquido de Tesorería.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2014.
4. El informe del Interventor de fecha 25 de Agosto de 2014.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 7/2014 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2014, por importe de 10.512,48 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	10.512,48
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	10.512,48

FINANCIACION

Remanente Líquido de Tesorería	10.512,48
TOTAL FINANCIACION	10.512,48

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plano no se hubieran presentado reclamaciones.

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Nº 8/2014**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Agosto de 2014, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2014, por importe de 363.220,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a las Bajas por Anulación.



3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2014.
4. El informe del Interventor de fecha 25 de Agosto de 2014.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2014 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2014, por importe de 363.220,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	363.220,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	363.220,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación	363.220,00
TOTAL FINANCIACION	363.220,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plano no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 3/2014

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Agosto de 2014, por el que se inicia la tramitación del expediente de Reconocimiento de Obligaciones de Ejercicios Cerrados por importe de 22.165,78 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
4. El informe del Interventor General de fecha 25 de Agosto de 2014.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2014, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 22.165,78 euros.

Segundo: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Título VII de la Ley General Presupuestaria.

5.- URB27-2014/0003 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE Y FIJACIÓN DE USO EN PARCELA Nº17 BIS DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 16 de Julio de 2014, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE Y FIJACIÓN DE USO EN PARCELA Nº17 BIS DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, presentado por D. Israel Jiménez Palomares el día 25 de junio de 2014 (R.E. nº 26.389), en representación de la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS y, redactado por IBER, DISEÑO Y

ARQUITECTURA, S.L.P., cuyo objeto es objeto es la fijación del uso "religioso" en la parcela dotacional privada de referencia, ordenando los volúmenes del futuro edificio que se construya, con entera sujeción a las especificaciones del Plan General Municipal.

2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 91 de fecha 23 de Julio de 2014 y en el diario El Correo, en su edición del lunes 21 de Julio de 2014, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE Y FIJACIÓN DE USO (religioso) EN PARCELA Nº17 BIS DEL PLAN PARCIAL FARDACHÓN, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.
- Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a IGLESIA DE JESUCRISTO SANTOS ULTIMOS DIA (D.N.I. nº R2800159B), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.1).

6.- URB27-2014/0004 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LAS CAÑAS, Nº 101 (POLÍGONO DE CANTABRIA II). MODIFICACIÓN DE RETRANQUEO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, por el que se aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LAS CAÑAS Nº101 (POLÍGONO DE CANTABRIA II), cuyo objeto es la modificación de la alineación de retranqueo en la parcela de referencia.

1. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 94 de fecha 30 de Julio de 2014 y en el diario Noticias de La Rioja, en su edición del viernes 25 de Julio de 2014, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
2. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Jefe de la Sección de Licencias de Obras y Actividades de la Dirección General de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LAS CAÑAS Nº101 (POLÍGONO DE CANTABRIA II), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a la mercantil Ángel Ruiz Ibáñez, S.A. (C.I.F A26019885), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B. 2.1)

7.- URB28-2014/0007 APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PGM EN DUQUES DE NÁJERA Nº 19

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El proyecto presentado por D. JOSE MARIA GARCIA CASTAÑEDA en representación de COLEGIO Y ESCUELA PROFES.SAGRADO CORAZON y redactado por el Arquitecto D. RAFAEL ESPESO CHICOTE, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN DUQUES DE NÁJERA Nº 19 de Logroño, compuesto de tres folios de Memoria y tres Planos, cuyo objeto es calificar como "dotacional escolar privado concertado", una parte de dicha parcela, Proyecto aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de julio de 2014, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 127.1 c).

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y el artículo 104 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación, se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento general, siendo la aprobación definitiva, competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. El informe suscrito por el Arquitecto Jefe de la Sección de Planeamiento, de fecha 25 de Julio de 2014, en el que indica:

“Se trata de una Modificación Puntual del Plan General Municipal de Logroño promovida por el colegio y escuela profesional “Sagrado Corazón”, con el objeto de calificar como dotacional escolar privado concertado una parte de la parcela catastral 4910401WN4051S, actualmente calificada como dotacional escolar privado. Quedando la totalidad de la citada parcela con el uso dotacional escolar privado concertado y una edificabilidad de St. 14.469,12 m2t.

La Modificación se redacta al amparo del artículo 106 de la LOTUR. Asimismo se cumple lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, concretamente la Modificación se redacta manteniendo el aprovechamiento urbanístico de la parcela y no supone incremento de la densidad de población al tratarse de una dotación, por lo que no es necesaria la reserva de mayores espacios libres de uso y dominio público.

El documento presentado adjunta un Anexo que justifica el carácter concertado del ámbito donde se propone la modificación, conforme al artículo 3.3.15 del PGM.

4. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; artículos 123.1 i) y 123.1 2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación y, el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN DUQUES DE NÁJERA Nº 19, referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo.

Segundo: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, así como notificación personal a los afectados colindantes en su caso.

8.- URB28-2014/0008 APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM EN LOS ARTÍCULOS DE LAS NNUU, REFERENTES A ACTIVIDADES AMBIENTALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

3. El proyecto redactado por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo, con fecha, 25 de julio de 2014, relativo a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS REFERENTES A ACTIVIDADES AMBIENTALES, compuesto de veinticuatro folios de Memoria, cuyo objeto es adaptar las Normas Urbanísticas a la nueva legislación ambiental y la inclusión de nuevas soluciones técnicas ambientales en los artículos 2.2.40 *Condiciones técnicas* y el 2.4.6 *Evacuación de humos y gases*.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento general, siendo la aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
5. El informe favorable suscrito por el Arquitecto Jefe de la Sección de Planeamiento, de fecha 28 de Julio de 2014.
6. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; artículos 123.1 i) y 123.1 2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, REFERENTES A ACTIVIDADES AMBIENTALES., referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo.

Segundo: Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local, así como notificación personal a los afectados colindantes en su caso.

9.- URB28-2014/0005 APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario adoptado el día 3 de julio de 2014, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto redactado por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo, con fecha, 13 de junio de 2014, referido a la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS, cuyo objeto es añadir un nuevo uso sobre rasante y sus condiciones, dentro de la estructura actual del artículo 3.3.17, sin incidir en el resto de usos y construcciones permitidas y sus condiciones.
2. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 86 de fecha 11 de Julio de 2014 y en el diario La Rioja en su edición del 9 de Julio de 2014, ha sido presentado un único escrito alguno de alegaciones, suscrito por D^a Adela Lara Lara, actuando en nombre de FALLERI SL (R.E. 30.685).
3. Que la alegación recoge los siguientes aspectos:

La supresión de la incorporación de autorización expresa de la Comunidad de Propietarios o previsión específica de sus normas reguladoras.

Eliminar la prohibición de instalación de actividades sonoras o audiovisuales

4. El informe emitido por la Técnica redactora, de fecha 26 de agosto de 2014, en el que indica:

“En el periodo de información pública se ha recibido un único escrito de alegaciones por D^a Adela Lara Lara, Registro de entrada 30681, que si bien presta su conformidad al nuevo uso planteado en la Modificación, terraza de bar en espacio libre privado, solicita cambiar su redacción en dos aspectos, que se concretan en los siguientes puntos y se analizan a continuación:

Suprimir la incorporación de la autorización expresa de la Comunidad de Propietarios o previsión específica de sus normas reguladoras.

Eliminar la prohibición de instalación de actividades sonoras o audiovisuales.

Análisis:

El Texto Refundido de la Ley del Suelo (TRLR), aprobado por RDL 2/2008, de 20 de junio, en sus artículos 61 y 62 conceptúa el Plan General como el instrumento de ordenación del territorio y de la actividad urbanística. Atendiendo a este principio se plantea modificar el artículo 3.3.17. Zonas libres

privadas del PGM vigente, para perfeccionar y adaptar su contenido a las nuevas circunstancias y necesidades demandadas por la actividad de bar y permitir la implantación de terraza en su zona libre privada. Siguiendo las previsiones del citado TRLS, artículo 10.1, esta ordenación debe contemplar las medidas de minimización de la contaminación y limitación de sus consecuencias para la salud y el medio ambiente, previsión que dista mucho de regular nada en lo que al ámbito civil afecta. Por lo tanto, el TRLS faculta a las Administraciones Públicas a que en su ordenación establezcan las medidas que protejan y prevengan a los ciudadanos contra la contaminación acústica

En orden a establecer una correcta ordenación del territorio y de la actividad urbanística, junto a las medidas que garanticen la protección de la salud y el medio ambiente, se plantea la aportación con la solicitud de terraza de bar en zona libre de uso privado del acuerdo expreso de la Comunidad de Propietarios autorizándolo, salvo que así lo recojan las normas que rigen su funcionamiento. Este requisito no reviste el carácter administrativo de autorización previa o licencia a la luz de la legislación urbanística, sino de un documento mas del expediente que acompaña a la solicitud por resultar aclaratorio de las condiciones de uso. Conforme a lo expuesto, la argumentación del Alegante en sus dos primeros apartados carece de fundamento, y no procede la estimación del punto 1.

Con el mismo carácter de protección de la salud y el medio ambiente que se recoge anteriormente, la regulación propuesta en la Modificación impide las instalaciones sonoras o audiovisuales dentro de la actividad de terraza de bar a desarrollar en la zona libre privada. La equiparación que hace el Alegante con las correspondientes instalaciones sonoras o audiovisuales en terraza de bar en dominio público no procede, al tener una formulación muy diferente y no ajustarse en su argumentación a lo que realmente se permite: en la regulación de las instalaciones de terraza en dominio público la ordenanza municipal prohíbe expresamente cualquier aparato difusor del sonido, pudiendo instalar televisores cuyo sonido estará desactivado y no será manipulable. Asimismo, estas autorizaciones en dominio público son potestativas y están sujetas a una temporalidad, renovable o no y las posibles molestias al medio ambiente y a los ciudadanos permite su minimización o limitación con la no renovación. En el espacio libre privado la autorización es reglada y no esta limitada en el tiempo, su minimización o limitación termina con la concesión de licencia de actividad, por lo que en garantía de una adecuada protección del medio ambiente no permite el mismo tratamiento y regulación, no procediendo la estimación del punto 2 de la alegación.

Respecto a la conclusión del Alegante y sus referencias a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de "Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios" en lo que se refiere a la intervención municipal hay que tener en cuenta que las medidas urgentes que la citada ley recoge para el impulso del comercio se refieren exclusivamente a los supuestos de supresión de licencia previa de instalaciones, de funcionamiento o de actividad, y de otras similares, exclusivamente en las actividades que detalla su Anexo, y en su caso su sustitución por la correspondiente declaración responsable, trámite que ya ha sido recogido por el PGM y que se viene aplicando por esta Dirección General de Urbanismo. Teniendo en cuenta que la documentación a presentar o las condiciones de uso para terraza de un bar se incluye en la propia tramitación de la licencia del Bar o como una ampliación de una actividad existente y ajustándose a los supuestos de licencia o no conforme a la citada Ley 2/2012, en modo alguno la documentación a presentar o las condiciones de su uso de un ámbito (terracea de bar) dentro de una actividad contravienen o dificultan la aplicación de este régimen, ni impide la implantación del propio bar.

Conforme a lo expuesto, procede desestimar la alegación presentada y continuar con la tramitación del documento "Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en su artículo 3.3.17 "Zonas libres de uso y dominio privados", en los mismos términos que en su aprobación inicial."

5. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 131.1 i) y 123.1 2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe suscrito por el Jefe de la Sección de Licencias de Obra y Actividades de la Dirección General de Urbanismo, con el conforme de la Secretaria General del Pleno; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Jefe de la Sección de Licencias de Obra y Actividades de la Dirección General de Urbanismo, en orden a la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 29 de agosto de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas, según motivación expuesta en el expositivo 4. de este acuerdo.

Segundo: Aprobar provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Tercero: Remitir el citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 3.3.17 ZONAS LIBRES DE USO Y DOMINIO PRIVADO DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 90.3 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

MOCIONES

10.- MOCIÓN PIDIENDO EL RESPETO DEL GOBIERNO A LA OPIONIÓN DE LOS VECINOS RESPECTO A LA PLAZA 1º DE MAYO Y AMPLIACIÓN DE SU ARBOLADO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno.

11.- MOCIÓN PIDIENDO LA PUESTA EN MARCHA DE UN SUBSIDIO DE LARGA DURACIÓN.



La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno.

12.- MOCIÓN PIDIENDO LA AMPLIACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO A LOS MENORES DE 9 AÑOS.

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

PLENO ORDINARIO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Sr. Presidente: Va a dar comienzo la sesión correspondiente al Pleno Ordinario del mes de Septiembre. Espero que a los señores portavoces de los dos grupos se les haya dado traslado de lo acontecido en la última Junta de Portavoces del viernes pasado. Muchas gracias. Señora Secretaria.

Sra. Secretaria: Muchas gracias.

Asunto nº 1: Se propone aprobar el acta plenaria correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio del 2014

Señor Presidente: Se aprueba. Aprobado con el voto a favor de los dos grupos.

Asunto 2: Se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 7/2014 cuyo importe asciende a 10.512,48 euros para su posterior publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Señor Presidente: alguna intervención. Señora San Martín tiene la palabra.

Doña Mar San Martín: Gracias señor Presidente. Solamente para explicar brevemente por el contenido de este expediente de modificación de créditos, y al que voy hacer referencia junto con el punto del orden del día nº 4, con el expediente de reconocimiento.

Un reconocimiento de créditos no es otra cosa que reconocer algunas facturas que al cierre del ejercicio pasado, a fecha 31 de diciembre del 2013 todavía no habían sido tramitadas, en la mayor parte de los casos porque los proveedores en los dos años de plazo que tienen para trasladarnos sus facturas todavía no lo habían hecho.

Es hoy cuando estas facturas finalmente se han podido recibir, y teniendo financiación para ello se propone en su aprobación en ese expediente de reconocimiento de créditos, y decir que el montante total de las facturas como luego vamos a decir es de 22.165 euros, de los cuales la mayoría tiene su financiación, y el resto 10.512 € que es el contenido de este



expediente 7/2014, se propone su financiación mediante un suplemento con el remanente del año pasado que teníamos como sobrante en el superávit

Señor Presidente: Gracias Señora San Martín. Alguna intervención más. Votación, con el voto a favor de los dos grupos se aprueba

Asunto 3: Se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos numero 8/2014 cuyo importe asciende a 363.220 € para su posterior publicación en el boletín oficial de La Rioja.

Señor Presidente: Señora San Martín tiene la palabra.

Doña Mar San Martín: Gracias. En este caso también para explicar simplemente el contenido.

En este caso es un trasvase interno entre partidas de diferentes programas, sino por un total de 363.220 €, se producen bajas en algunos programas presupuestarios y altas en otros, en concreto y en su mayoría son bajas que se producen en los programas de relaciones exteriores, de comercio y de empleo por un total de esa cuantía que he comentado antes.

Hacer un suplemento de créditos sobre la partida presupuestaria a lo que va a ser la licitación de la gestión y el equipamiento final del Centro de la Cultura del Rioja, y para que se pueda ultimar y abrir a pleno rendimiento como está previsto.

Por tanto su trasvase interno entre partidas que permitiera la próxima licitación de la gestión del Centro de la Cultura del Rioja.

Sr. Presidente. Alguna intervencion más. Sr. Urquía tiene la palabra.

Don Vicente Urquia: Gracias Sr. presidente del Pleno. Buenas tardes a todos y a todas.

Queríamos saber cuál es el motivo por el que se elimina de la partida de comercio, lo correspondiente a la inversión de los comercios de la ciudad.

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Logroño en materia de comercio tiene fundamentalmente tres líneas de trabajo, subvenciones a asociaciones de comercio, segundo la financiación de la Cámara de Comercio para actividades y tercero la inversión, la subvención directa de los comercios de la ciudad para las reformas, innovaciones, y de una manera para ponerse al día.

Con esta supresión de la partida dejamos al comercio de la ciudad sin ningún tipo de ayuda bajo el punto de pista de la inversión, manteniéndose lo que es la parte de la cámara y lo que es la parte de la subvención directa de subvenciones a las asociaciones de zona, pero de esta manera se quedaría el comercio sin ningún tipo de subvención.

Es una parte importantísima para el comercio de la ciudad, que lleva años en el presupuesto municipal, y no entendemos que esta partida se elimine, por lo tanto queremos que nos den una explicación a lo que el gobierno nos plantea, porque queremos saber qué cuestiones son las que traen esta decisión hoy aquí.

Señor Presidente: gracias Señor Urquía. Alguna intervención más. La Señora Montes tiene la palabra.

Doña Pilar Montes: Gracias señor Presidente. Señor Urquía yo se lo explico, pero si el representante de su grupo en el Consejo Municipal del Comercio hubiera asistido a la última reunión de este Consejo, conocería perfectamente porque se produce esta eliminación, o si no pudo acudir, lo hubiera preguntado y se le hubiera explicado igualmente, porque allí se dio debida cuenta al Consejo Municipal de Comercio como digo, y ya se había comentado también con las diferentes asociaciones de comerciantes de la ciudad.

Como se conoce la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local establece una distribución por así decirlo, de las competencias exclusivas de los Ayuntamientos a aquellas que no lo son, y establece una prohibición taxativa de que se presten competencias que no son exclusivas, así como la posibilidad de llegar a acuerdos con otras Administraciones, cuando vayan a prestarse las diferentes competencias prohibiendo como digo que esa duplicidad.

En materia de comercio, que no existe una competencia exclusiva ni municipal, lo que hemos hecho así de llegar a un acuerdo con el con el Gobierno de La Rioja para que por parte del Ayuntamiento, lo que hagamos es que esas ayudas y esas acciones que realizamos para la dinamización del comercio minorista de la ciudad y el Gobierno de La Rioja a través de la ADER, lo que hará es realizar esas convocatorias de ayuda y subvenciones para la inversión, reforma, modernización etc..

Desde la ADER se van a modificar criterios de subvenciones para poder acoger y ampliar el abanico a más amplio de lo que nosotros veníamos prestando, y hemos hecho es el reparto.

Eso como le digo se dio ya traslado de cuenta en el propio Consejo de Comercio, y las asociaciones están todas perfectamente informadas, de hecho ya hemos realizado esa convocatoria para las asociaciones zonales, y la parte de la inversión como ya le digo será convocada por la ADER.

Eso nos lleva a entre otras cosas, uno de los motivos por los que traemos esta modificación y este suplemento a la partida de Turismo, como ha explicado mi compañera, porque porque eso nos va a permitir solicitar ese pliego de condiciones técnicas para la prestación de los servicios para el funcionamiento del Centro de la Cultura del Rioja.

Un pliego que se ha elaborado integrando las propuestas que se incluían con el que se nos presentaron por parte de los tres proyectos ganadores de ese concurso de ideas, y que consistía, tenía como objeto la realización de un proyecto de anteproyecto y posterior redacción del proyecto por parte de quien resulte adjudicatario de esa prestación de los servicios de funcionamiento del Centro de la Cultura del Rioja, como un centro de referencia en la Rioja dentro del ámbito del vino y la gastronomía, y además deberá de realizar tan en servicios de promoción y difusión del espacio de sus actividades.

En el pliego se estructurarán una serie de servicios mínimos, que deben de presentarse como es la exposición permanente, la exposición temporal, porque la información turística, agencia de viajes, punto de formación al peregrino, vino-bar, enotienda, cursos, catas de vino, todo aquello que como digo ya se propuso por parte de los proyectos ganadores de ese concurso de ideas, y servicios auxiliares propios de todo centro, como vigilancia, limpieza, mantenimiento etc.

Tendrán que presentar además y ofertar servicios que sean compatibles con la instalación y con los servicios que vayan a prestarse como obligatorios y como mínimos, pero hemos mantenido esa prohibición, esa exclusión de dedicarlo a lo que todos conocemos como bodas bautizos comuniones, o acciones similares.

También se va a determinar la posibilidad de que se oferten mejora que serán debidamente valoradas, y como digo los licitadores tendrán que presentar ese proyecto básico, y quien resulte adjudicatario tendrá que hacer un proyecto museístico ya para la exposición permanente para el equipamiento del centro, y tendrá que determinar y detallar todos los servicios ofertados.

El servicio se prestará a riesgo y ventura del adjudicatario, si bien el Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario una cantidad máxima para inversión, que es lo que se va a dotar y es por lo que hacemos esta modificación presupuestaria.



Se pondrá una cantidad total que no excederá de 746.000 € para realizar ese equipamiento y esa exposición permanente, que como digo deberá de ser concretada en ese proyecto y que evidentemente podrá ser aminorada en función de las ofertas que se vayan a presentar, así como también se pondrá una cantidad a disposición del adjudicatario para la prestación del servicio, que no podrá descender de 100.000 € al año y que también puede ser susceptible de ser minorada .

Se va a contemplar una puesta en marcha progresiva de los diferentes servicios, de manera que estén en pleno funcionamiento y rendimiento del centro en un plazo de nueve meses desde que se apruebe este proyecto de ejecución, y el plazo del contrato de prestación de servicios será de cuatro años con posibilidad de dos prórrogas de un año de duración cada una.

Y por último el Ayuntamiento prevé que pueda ubicarse dentro del espacio una escuela especializada o de postgrado relacionada con el vino y con la gastronomía, que será en su caso detallada y concretada cuando esté terminada.

Señor Presidente: Gracias Señora Montes. Alguna intervención más. Señor Urquía tiene la palabra.

Don Vicente Urquia: En primer lugar habrá que plantearse, porque usted está diciendo que esto se hace con el dinero del comercio, sino que hubiera pasado?, no habría que recordar que había otra partida presupuestada para el Centro Cultural Rioja, por lo tanto es decir que aquí lo que hay que hacer es quitar la cantidad que había para inversión de comercio, o que pasa? Que no hubiera habido partida para el Centro Cultural de Rioja si no se anula la de comercio?,

No creo que estemos llegando a esos niveles de falta de previsión de falta de organización, porque imagino que habría otra partida igual que otras posibilidades, lo que hay es una decisión que viene por la Ley de Régimen Local, en la que hemos estado en contra de esa ley, en la que se quitan competencias a los Ayuntamientos, y de momento va a afectar al comercio de la ciudad, qué va a tener 317.000 euros menos para este año de inversión por parte del Ayuntamiento de Logroño, y eso es así.

Mire si hubiera sido que usted me dice que hay un acuerdo con la Comunidad Autónoma, si es así, y la comunidad va a cubrir el 100 por 100 de lo que nosotros dábamos en cuantía económica, lo que yo entiendo es que lo normal y entiendo que aquí hubiera venido un convenio, que hubiera un convenio, que yo no lo conozco, si usted lo conoce pues nos lo explica.

Yo no conozco ningún convenio del Ayuntamiento de Logroño con la Comunidad Autónoma, en el que se regule de cara al futuro las competencias, porque nosotros no hemos subido las subvenciones, son las mismas que están previstas en el presupuesto, las mismas, cerca de 100.000 € creo recordar, por lo tanto si no subimos las subvenciones a las asociaciones, y si quitamos las subvenciones e inversión directa a los comercios de esta ciudad, salvo que no haya un convenio concreto que quiera, la Comunidad se compromete a dotar de la partida presupuestaria de inversión directa de la Consejería y aumentarla en la cartera correspondiente del Ayuntamiento de Logroño, y cubrirá diversos aspectos.... y eso es así, mire usted buen negocio para el Ayuntamiento, y no estaríamos tan en desacuerdo, aunque perdemos competencias bajo el punto de vista operativo, y saben ustedes como estamos en contra de la Ley de Régimen Local porque perdemos competencias.

Esta es la primera vez que traemos a este Pleno, la primera vez una medida clara en la que los comerciantes van a ser los primeros que para pagar la nueva Ley de Régimen Local, porque el Ayuntamiento a partir de ahora va a dejar de dar las subvenciones directas a la inversión de comercio de Ciudad, para la mejora de sus infraestructuras desde el punto de vista de su capacidad y competitividad en el campo comercial, y esa es la realidad, salvo que ustedes veremos en que haya un convenio o un acuerdo, con escrito con papeles, con presupuestaria, con modificación presupuestaria de la Comunidad Autónoma si ha sido, de su suplementación de créditos, porque si no al final son palabras, y las palabras se las lleva el viento.

En cuanto al segundo punto que usted ha explicado, yo creo que no es un tema tanto para el debate de hoy, creo que ese tema se puede debatir más adelante, porque no conocemos el Centro Cultural de Rioja, porque no conocemos todavía como se nos ha contado aquí algunas cuestiones, pero nosotros sólo lo que es la resolución del concurso de ideas no conocemos todavía cuál va a ser el pliego de condiciones que va a salir, salvo lo que usted nos ha contado hoy aquí, necesitamos más información para tener un criterio serio del futuro de este centro importante para la ciudad.

Por lo tanto contésteme, que nos parece importante, si va a haber un convenio, va haber un marco operativo con la Comunidad Autónoma, en el que quede claro que los comerciantes no van a perder una oportunidad, no van a perder ninguna línea de ayudas dedicada al comercio de la ciudad, porque estamos ya muy cansados de que ustedes son el partido de los comerciantes, pero la realidad es que cada vez que ustedes gobiernan, al comercio se le da un hachazo.

Se hizo con el centro comercial Berceo, con la venta del suelo, que supuso un gran paso para hacer un agujero importante en el comercio de la ciudad, lo segundo fue Maristas,

cuando Maristas se llevó fuera de la ciudad, y así están las 100 tiendas, así están, no es un programa de cambiar el suelo, es un programa de que el motor fundamental de las 100 tiendas desapareció.

Tercero, ustedes han vendido estos días una parcela en las terceras, para una gran superficie como es Leroy Merlín, que va a suponer..... pequeño comercio de la ciudad otra vez consecuencias de cierre de establecimientos pequeños, ya van tres, de Berceo, Maristas, y ahora esto.....La cuarta hoy, Las inversiones que desaparecen bajo el punto de vista de lo que es el comercio de la ciudad.

Por lo tanto no parece correcta esta tramitación, creemos que la Ley de Régimen Local está perjudicando en este caso en este aspecto, claramente tanto a vecinos como los comerciantes en la ciudad, y salvo que en la próxima intervención me aclare ese convenio tan necesario, porque yo puedo estar de acuerdo si al final usted me dice,... la Comunidad al final va a poner lo mismo que poníamos nosotros, sino hacerla y no vamos a perder un duro los comerciantes... bueno si es así enséñelo, es decir hágase antes el convenio, y luego la modificación de créditos, porque si no al final lo que hacemos hoy es quitar ese dinero la partida, porque logre un convenio o subvenciones, ya veremos haber está claro que dejamos a los comerciantes y ningún tipo de apoyo para su organización debajo del punto de vista de la inversión municipal que hasta ahora hemos subvencionado, y que hasta ahora es una línea muy importante de apoyo al comercio de esta ciudad.

Señor Presidente: Gracias señor Urquía. Alguna intervención más. Sra. Montes tiene la palabra

Doña Pilar Montes: Gracias Señor Presidente.

A ver señor Urquía, vamos a ir por partes. Podemos pasar el dinero de esta partida o de otra, hemos decidido pasarlo de esta partida porque como ya le he explicado no la vamos a utilizar, podríamos haberla utilizado de esta o de otra, y lo hemos hecho de la que consideramos más oportuno, y en este caso como le digo porque consideramos que es una partida que no se va a utilizar para las subvenciones de comercio, y por ello es por lo que hemos decidido pasarla y utilizarla para esto.

No se ha realizado un convenio porque no es necesario, se lo he explicado y se lo repito, y le insisto que si estuvieran presentes cuando se explican las cosas se enterarían, pero como no escuchan ni asisten a las reuniones, pues no se enteran.

Ya la ADER cuando ha sacado la primera convocatoria para este primer tipo de ayudas incluyó en este año 2014 una modificación en sus bases, sus criterios para poder ampliar

el dinero que se podía recibir por parte de los comerciantes de Logroño, y en la segunda convocatoria que realizará a finales del año como se hace habitualmente, también, y no es necesario hacer ningún convenio.

Usted no se fía, pues no se fíe, yo si me fio, y hemos demostrado creo este equipo de gobierno y este grupo político del Partido Popular, que cumplimos todos estos compromisos y que los llevamos a cabo, y por lo tanto no es necesario ningún convenio, convenio que no tuviera ningún sentido y que sería muy difícil de darle un encaje jurídico, porque como les digo no existen competencias exclusivas, lo que necesitamos ese acuerdo, y ese acuerdo existe, que nosotros no vamos a convocar estas subvenciones, y por parte del gobierno regional no van a convocar subvenciones para la dinamización, ese acuerdo ya existe y no es necesario.

Tampoco vamos a destinar recursos humanos ni económicos porqué a usted no le parezca bien o no se fíe. Por ello está perfectamente determinado y regulado, si es la realidad que usted quiere ver pues muy bien.

Le recuerdo también todas las modificaciones que hemos ido realizando por parte de su equipo de gobierno durante estos años, en la tasa de apertura y en el ibi, modificaciones en las que se tiene en cuenta de forma específica y concreta a los comerciantes de esta ciudad. Luego claro que hacemos mucho por el comercio de esta ciudad, muchísimo, y ponemos orden a muchas cosas en las que se nos habían dejado todo de aquella manera, y lo vamos normalizando regularizando, y adoptando medidas gracias a la gestión y a la buena gestión de su ayuntamiento para poder adoptar ese tipo de bonificaciones para que sean beneficiados los comerciantes

En cuanto al tema de la parcela de Leroy merlyn, mire no voy a entrar en detalles de este tema, porque quieren Ustedes que hablemos de permutas con nombres y apellidos que es lo que hicieron ustedes en la parcela de al lado, porque lo que le quiero recordar es que en este caso ha salido de una forma totalmente transparente, de una subasta y obteniendo beneficios por parte de este Ayuntamiento, Unos ingresos en los que además existe el compromiso y así se le ha trasladado a los comerciantes de que vayan a revertir en mejora de distintas zonas comerciales de esta ciudad.

Por favor absténganse realmente a lo que estamos hablando y no intente hacer demagogias y cuestiones que no vienen al caso, para que no entremos en temas que son bastante desagradables y bastante menos transparentes y claros que lo que se ha hecho en este momento.

Señor Presidente: Gracias Señora Montes. Alguna intervención más. Sr. Urquía turno de portavoces

Don Vicente Urquía: Sigue usted sin contestar, sin concretar lo que yo le estaba planteando.

En primer lugar yo creo que hay una comisión informativa del Ayuntamiento en las que también podía haber comparecido en la comisión informativa y habernos explicado al grupo de la oposición entre otras cuestiones que usted dice que no estuvimos en la otra reunión, nosotros por desgracia la mayoría de nuestros compañeros y compañeras del grupo municipal tienen también su trabajo y por lo tanto tienen dificultades para atender, y no estar dedicados al 100 por 100 a la vida institucional.

En segundo lugar ustedes las duplicidades bien la vendieron, las duplicidades que hicieron al principio de la legislatura vendieron hicieron millones según usted es el transporte público, y nos íbamos a ahorrar millones, esta vez no han dicho ni pío, se han callado, no han dicho nada en ningún sitio de que había un acuerdo con la Comunidad para que las subvenciones vuelvan al Ayuntamiento de Logroño y la inversión a la Comunidad, no han dicho públicamente a los comerciantes, absolutamente nada.

Por lo tanto esa es la realidad, que ustedes han ocultado este tema. En política de comercio ustedes no han hecho nada nuevo que no se encontraran, que era la Plaza de Abastos, Logroño punto comercio, subvenciones y la inversión, estamos igual que estábamos hace tres años, no hay nada, hoy sí que hay algo nuevo, y lo que hay es, es que hasta ahora las subvenciones de dinamización que estaban la vía de la Comunidad y la vía del Ayuntamiento, y a partir de ahora sólo queda la vía del Ayuntamiento, y en materia de inversiones que había dos vías, Comunidad y Ayuntamiento, ahora solamente queda la vía de Comunidad.

Porque ustedes no han aumentado la partida este año de subvenciones a comercio, la han mantenido como el año pasado, no la han aumentado, no han aumentado la parte de la Comunidad que no va a hacer ahora, porque si dicen Ayuntamiento subvenciones, Comunidad inversión, bueno pues que nos aumenten las partes correspondientes, cuanto da la Comunidad autónoma para subvenciones? 30.000 o 40.000 €, Usted no ha subido la partida correspondiente al Ayuntamiento.

Por tanto, conque nos encontramos, de cara al comerciante lo más importante y se lo repito con ustedes el centro de Berceo, se lo decía a ustedes también Maristas, que ese es el problema fundamental en la zona de las 100 tiendas, se lo decía Leroy Merlín, y también se lo puedo decir la Plaza Primero de Mayo, que llevan y van a estar más de año y medio



con obras, el comercio un año y medio con obras, por lo tanto fíjese usted si hay ejemplos claros de lo que hacen ustedes con el comercio de la ciudad.

Para acabar, la realidad es que el comercio a partir de ahora tiene subvenciones sólo del Ayuntamiento con menor cuantía, porque pierden las subvenciones de la Comunidad y a partir de ahora sólo inversiones de la comunidad, Y se acabó la partida de subvenciones del Ayuntamiento, por lo tanto pierden los comerciantes, cuyos comerciantes pierden, no se aumentan y pierden una parte importante de la ayuda que las administraciones hacían, y éstos lo que significa la Ley de Régimen Local, significa que lentamente prevé competencias en este caso, y al final quien paga los subvenciones que se pierden, los ciudadanos, los comerciantes de la ciudad lleva a que para el comercio a partir de este año hay menos ayudas públicas, esa es la Ley de Régimen Local, menos competencias, menos prestaciones a los ciudadanos, más recortes en las ayudas en este caso al comercio de la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracia Sr. Urquía: Sra. Montes tiene la palabra.

Doña Pilar Montes: Nuevos accesos a la Calle Lardero, Pepe Maguregui, los vecinos de ahí también se van a beneficiar. Por todo eso ustedes los vecinos han de estar más tranquilos y han de estar contentos con la plaza que ustedes merecen, y en cuyo diseño han participado activamente.

Digo esto porque ustedes Señor Dorado ha querido menospreciar ese pseudo proceso, que ustedes así lo han tildado y en su día llegó a decir que era una excusa para dejar pasar el tiempo y que la obra no se acometiera.

Pues fueron los que usted ha tildado como una farsa, figura en el banco de datos de la Federación Española de Municipios y provincias españolas como una pauta, como una actitud ejemplar, ejemplar y muchas ciudades españolas persiguiendo esas medidas de equipo de gobierno, lo está haciendo la plaza primero de mayo y con todas y cada una de las obras que está acometiendo, porque primero se habla con los vecinos antes del proyecto, y si durante el mismo hay alguna corrección, algo que mejorar o cambiar, lo hacemos y se lo comunicamos, como se ha hecho también en este caso, porque habrá más de 250 árboles, y sólo faltarán los que por motivos de seguridad, y por motivos de que las instalaciones técnicas bajo tierra lo impiden, no se puedan poner, sólo esos, que por cierto usted parece dispuesto a colocar los de nuevo.

Pesaría sobre su responsabilidad si algún día pasaba algo supongo, porque donde los pone, unos sobre otros quizás? No no se puede, hay un parking que como ustedes acaban de escuchar no es simétrico, y por tanto no está como usted ha comentado los vecinos

colocado para poder poner más árboles, y no se pueden poner más árboles porque no entraría una escala de bomberos, y si pasara un día algo ahí, que ocurre Sr. Dorado? que tendremos árboles pero también algún muerto sobre la mesa?

Yo creo que sobran los comentarios al respecto, lo que se está buscando y lo ha conseguido como le decía mí compañero, es enredar, desconcertar algunos vecinos y hasta lo está utilizando de algún modo, esas la realidad, pero voy a ir incluso más lejos porque durante unos segundos se ha suspendido, y nos acaban de atacar utilizando palabras como arbicidas o arboricidas, le ha costado a usted decirlo, quizás porque se daba cuenta de que estaba otra vez pasando algunos límites.

Le voy a poner sólo un par de ejemplos, cuando llegamos aquí mi compañero Ruiz Tutor comentó que ustedes en Gan Vía regaban en pleno verano a las tres de la tarde, para ver si así las plantas se cocían diría yo.

Ustedes no podaban, mire no podaban en toda la ciudad, dejaban muchas zonas sin podar, no ahora no, ahora hay una política, y por favor no me interrumpa ordenada y sería de poda, porque además hay dinero detrás de ella, que ustedes no lo tenían ni siquiera, pero acusarnos de falta de sensibilidad medioambiental, o de matar árboles como se ha intentado hoy aquí, a nosotros que somos el equipo de gobierno que ha aprobado su primera normativa técnica para el mantenimiento de arbolado y zonas verdes, y que vamos a probar dentro de poco un inventario de especies singulares, ustedes que hicieron mientras tanto? Que hicieron? Al tener árboles a toda costa, aunque sea cosa de la seguridad de los vecinos, que de eso se trata.

Por último la comisión de investigación, usted ha reservado algunos segundos a esto, pocos quizás porque sabe que no tiene ningún motivo para ello, pero porque el Señor Dorado, porque usted le apetece? Porque usted le viene en gana, porque le interesa desde un punto de vista político seguir armando ruido y seguir enredando los vecinos? Que motivos hay para ello?

Todos los informes técnicos que hoy ha mostrado mi compañero de desarrollo urbano avalan que los árboles están donde deben estar, a buen recaudo y a la espera de poder recuperar y transportar y trasplantar los que se puedan,no me haga gestos de ese tipo por favor que son muy feos, y usted lo sabe, y usted lo sabe.

Tampoco hay ninguna cesión del contrato, nos dice que otros trabajadores, pero que luego aparecen mas etc., hay otro informe técnico que dice que en esta obra como en muchas otras, está permitido subcontratar hasta un 60% del importe total de la obra.

Hay un informe técnico de bomberos que avala que no se podían sostener 80 y tantos árboles, todo lo demás es de su invención, qué gran diferencia hay con otras comisiones de investigación. Le recuerdo Enoturismo donde había informes de estos funcionarios de los de esta casa, hablando de las irregularidades, de contrataciones etc., allí sí que había informes de los que por cierto ha pedido un Juzgado, ahí hay una investigación judicial abierta, tras una comisión de investigación en la que comparecieron los técnicos de la casa y defendieron y corroboraron los informes, qué gran diferencia hay entre aquéllo y estos de hoy.

Por último, y aunque sea quizás fuera del caso, ya es la enésima vez que le escucho de hablar de las normas de acceso al Pleno, diciendo que aquí hay pocos vecinos, que se les pide el D.N.I.

Si usted mira a su izquierda, ya no, mire se han marchado por cierto como los vecinos, estaba su compañero aclaró que fue el que firmó con las normas de acceso a esa casa, ustedes también les pedían el documento nacional de entidad, esas normas son de su época y segundo le invitó que por enésima vez se lea las actas de las Juntas de Portavoces en las que aquí se permite entrar a todo el mundo, mostrando su documento nacional de identidad abajo sin previo aviso,

No hay que llamar para venir aquí, dejé ya ese latiguillo, déjelo porque por esa puerta pueden entrar ahora que en estos vecinos, por lo menos porque por motivos seguridad no caben, 50 o 60 pueden entrar perfectamente presentando el documento nacional de identidad abajo, porque sobra sitio Señor Dorado, es curioso que cuando se ha acabado se han marchado la mayor parte de ellos, se ve que a nosotros no nos quieren oír, Agradezco a los que se quedan y lo agradezco sinceramente que estén aquí y nos escuché, se lo agradezco sinceramente. Muchas gracias y nada más.

Señor Presidente: Gracias Señor Sainz, Alguna intervención más. Votación. Con los votos a favor del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular decae la Moción. Siguiendo asunto Sra.Secretaría

Sra. Secretaría: El artículo al que se refiere el Señor Dorado viene referido a las cuestiones de orden, en cualquier momento los miembros de la Corporación podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando la nota cuya aplicación se reclama. El Presidente resolverá lo que proceda sin que por este motivo pueda entablarse debate alguno.

Cuál es la norma que entiende infringida o que es de aplicación Sr. Dorado?

En el caso de que no se hubieran presentado enmiendas, como es el caso, habrá un turno en contra de 10 minutos por grupo en orden de menor a mayor en su caso el Gobierno el último lugar.

No obstante me gustaría hacer una precisión. En las Mociones se ha establecido como intervinientes el proponente 10 minutos, turnan contra el partido que fueren este caso el partido popular de 10 minutos., dos turnos de portavoces respectivos de cinco minutos cada uno para en este caso Partido Socialista y Partido Popular y luego cierra del debate en función del artículo 32 de cualquier miembro de la Corporación, bien es cierto que en función de artículo cualquier miembro de la Corporación del equipo de gobierno incluida la Señora Alcaldesa puede intervenir siempre que lo permita el Presidente.

...Habla el Sr. Dorado....pero no se le escucha el altavoz.....

Sr. Presidente: Señora Secretaria siguiente asunto

Sra. Secretaria: En el Asunto 11 se presenta moción por Grupo Municipal Socialista pidiendo la puesta en marcha de un subsidio de larga duración.

Sr. Presidente: Alguna intervención. Sra. Arraiz tiene la palabra.

Doña Beatriz Arraiz: Buenas tardes.

Quien estamos atravesando es evidente en una larga y profunda crisis en este país está dejando a numerosas familias, a miles de familias en este país, y también en esta Comunidad Autónoma, donde al menos uno o todos los miembros activos de dichas familias quedan en el desempleo y, que están atravesando por lo tanto situaciones tremendamente críticas en algunos casos, y que además este estado tristemente no llega a mejorar.

Sabemos además, que pese a que quedan expresados estos datos en ocasiones por los datos tristemente también coyuntural que éste mejorando algún dato del empleo, generalmente insisto y tristemente insisto coyunturales, este dato del desempleo sigue en ratios inaceptables, y sabemos además que en materia de empleo la recuperación va ser dura y va a ser larga.

Parte la gran pregunta que se plantea en este sentido, es qué hacer mientras el desempleo mejora, mientras mejora la ratio y los datos de empleo, qué hacer con todas las personas que al final son muchas cada vez más tristemente también, hacemos con esta situación, prestamos mayor protección, prestamos algún tipo de esperanza de garantía de

vida a esta gente, qué hacemos con estas miles de personas con estas miles de familias, y la situación que estamos hablando.

Los datos hablan claro, el último dato de la EPA del segundo trimestre del año 2014 hablaba de que en este país había 5.616.011 personas en el paro según datos del paro son 4.827.930, sabemos que esto va variando, pero el dato de la EPA es así, en La Rioja son 27.800 personas Según datos de la EPA, según la dato del paro registrado asciende a 24 160, en fin en todo caso cifras altas y cifras preocupantes.

Además este número de personas en el desempleo del que estamos hablando sabemos que hay 3.842.000 personas y pico no voy a entrar tampoco a decir la cifra concreta, que están sin prestación ninguna, La Rioja concretamente más de 10.500 personas sin prestación de ningún tipo, y más de 15.000 personas que son parados de larga duración, y que llevan en el paro más de un año y más de dos años, estos son 154000 personas en esta comunidad que representan un 55% del total de parados.

Son 740.000 familias en España en este momento con todos los miembros en paro, un porcentaje que en La Rioja está rozando el 11% de familias con todos los miembros en paro, con miembros activos que están todos en el paro conocemos también datos del último informe de Unicef a estar peor que la media en datos como pobreza infantil, como pobreza infantil y perdón como cobertura por desempleo etapas de la rioja , en cobertura por desempleo estamos peor que la media española, la media española está rondando 60%, creo que puede que incluso lo supere y en la que la cobertura por desempleo está en torno al 57%, estamos peor que la media en esta comunidad en cobertura por desempleo, y también pero en datos de pobreza infantil.

Los recortes han llegado a las prestaciones por desempleo, es cierto que también han sido los recortes hechos también un poco de tapadillo, con cuentagotas que hay que mirar también el BOE línea por línea donde están estos recortes, pero estos recortes al final alcanzar una cuantía muy notable, estamos hablando de que los recortes en materia de desempleo puede estar rondando los 6 mil millones anuales de recorte en materia de prestaciones por desempleo.

Los recortes que se produjeron allá por el año 2012 cuantitativamente hablando podrían superar los que suponen los de educación y sanidad juntos, o sea que estamos hablando de un recorte tremendamente importante.

Al margen de todas estas medidas tomadas ya desde el año 2012 en materia de desempleo, que tiene un efecto directo donde el número de beneficiarios sobre las personas, sobre los ciudadanos, y que destaca también el trasfondo ideológico que al final



parece que me digas este tipo de ha recorte en materias de desempleo parece que se hace culpable al desempleado de su situación, y no la coyuntura económica, porque al final se está penalizando una situación no deseada por la persona o por el trabajador en este caso, y parece que al final tiene que pagar el desempleado la multa a una sanción por la coyuntura económica que al final él tampoco ha creado.

Por lo tanto, lo que planteamos con esta Moción presentada en este Pleno es la extensión de la protección por desempleo a colectivos en su nivel asistencial, colectivos en una situación especialmente vulnerable. Como serían aquellas personas, como sería a aquéllas personas que llevan más de un año adscritas como paradas siempre que tengan responsabilidades familiares, que carezcan de ingresos, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad de un 33% más y a las personas mayores de 45 años que tuvieran agotado la renta activa de inserción, o que se encuentren en ese periodo de un año creo que es hasta que tienen que solicitar esa respectiva percepción, y que siguen sin cobrar sordamente nada.

La cuantía sería de 426 € por seis meses, es importante esto es que al final como he empezado no quiero extenderme mucho más, dar esa protección a esa gente más vulnerable, ese colectivo social en ese momento se encuentra más vulnerable y en el momento más necesario, cuando más necesidades ahí lo que no es de recibo que en un país donde las tasas de desempleo están como están muy altas con miles de personas como ya he señalado en el desempleo, se ha acabado recortando en el empleo, que es donde más falta hace, porque además será beneficiosa individualmente, pero estoy segura que es beneficioso socialmente, creo que todos acabaremos beneficiando no sé que esta gente acabe con algún tipo de protección.

Quiere decir además que estamos en la situación de que cualquiera de nosotros podemos encontrarnos mucha gente en un momento en esta situación, que en ese momento nunca habíamos pensado encontrarnos en dicha situación.

Por lo tanto presentamos la Moción y esperamos que pueda ser aprobada. Gracias.

Señor Presidente: Gracias Sra. Arraiz. Sra. Bravo tiene la palabra.

Doña Concha Bravo: Gracias señor Presidente. Buenas tardes. Antes de entrar con mayor profundidad en el tema que hoy nos ocupa me gustaría empezar con una primera idea.

Señalar el tema de las medidas de gobierno a nivel nacional, se está adoptando para atajar y resolver el drama de tantos los parados de larga duración como sus familias están

sufriendo nuestro país, es algo que está en la mente de todos nosotros y que creo que además estamos todos de acuerdo común, tanto a nivel nacional como a nivel regional como a nivel municipal. Es algo que nos preocupa y nos ocupa a todos.

Hecha esta primera reflexión, me gustaría hacerle otra segunda reflexión, ustedes han presentado y le voy a corregir si se me perdonará, usted ha presentado una proposición no de ley, yo ya sé que ustedes aquí ya se han dado cuenta de que se dice aquí Moción, en el enunciado es una Moción, pero claro luego hay que leerse las Mociones, y entonces en la página cuatro y se lo digo porque es que a mí me acaba de entrar en mi ordenador, es lo mismo que el martes que viene se va a debatir en el Parlamento Nacional, igual la misma, el mismo número de páginas y por favor en la página cuatro dice, Proposición no de Ley, proposición no de ley es la terminología que se usa en el parlamento nacional, nosotros le llamamos PNL y no confundir con la programación neuro lingüística que también puede haber alguna confusión, ya que qué estamos aquí varios docentes y sabemos de lo que hablamos, esto es una Moción, proposición no de ley que yo la verdad cuando estaba preparando ya no sabía muy bien lo que estaba preparando.

Yo creo que esto es importante y nos lo tomamos un poquito a broma, pero esta PNL se está presentando en todos los municipios de España, mañana precisamente se debate en Guadalajara, es la forma que se ustedes tienen de trabajar y de hacer la cronología.

El Presidente del Gobierno Don Mariano Rajoy se reúne con los agentes sociales con Comisiones Obreras con UGT, con la COE, esta también la Ministra de Empleo y articulan un plan de empleo, articular un plan de empleo que yo ahora brevemente le voy a detallar porque creo que en ese plan hay medidas muy importantes para eso que usted ha mencionado, para eso que a nosotros a la gente del Partido Popular nos preocupa, algo en lo que esta concejala, y hago el doblote de diputada a la Comisión de empleo, trabajé participa de forma activa, y algo creo que con toda humildad del mundo conozco.

Como le digo en ese marco, en ese encuentro donde también está la Ministra de Empleo sale un Plan de Empleo con especial incidencia para los parados de larga duración, también para las mujeres con cargas familiares y con mayor vulnerabilidad donde está evidentemente las mujeres víctimas de violencia de género, que nunca el Partido Popular las va a dejar solas ni las va a abandonar.

A continuación el Nuevo secretario General del PSOE Don Pedro Sánchez dice que él va a proponer un plan de empleo en todos los sitios, y el 14 de agosto precisamente se registra esta PNL en el Parlamento, y luego lógicamente todos los Ayuntamientos de España donde se va a debatir el tema.

Evidentemente los Ayuntamientos no tenemos competencias en esta materia, sin embargo este Ayuntamiento si que tiene sensibilidad, y ayer mismo se aprobaba un crédito de 15.000 € más para complementar una partida de 135.000 para asociaciones de la ciudad que trabajan de forma desinteresada con colectivos vulnerables, como son los colectivos de los parados de larga duración.

Permítame una reflexión muy breve y creo que en este momento hay dos grandes bloques separados muy importantes, por un lado están los jóvenes, esos que se han dado de llamar Ninis, y que a mí no me gusta nada el término, para los cuales el gobierno ha puesto en marcha un plan llamado de garantía juvenil, un plan valiente, atrevido y dotado con 1.800.millones.

Yo le animó a usted que además es joven haga pedagogía de ese portal de la garantía juvenil, donde los jóvenes y las empresas se pueden apuntar para ofertar trabajo y también para recibir trabajo. Aparte le digo que nos ayuden en esa labor porque creo que se está haciendo un gran trabajo desde el Ministerio de Empleo, en coordinación también con el Ministerio de Educación, algo que no se había hecho nunca jamás, y aquí hasta este momento, y ahí hemos tenido la culpa todos de que empleo haya ido por un lado y educación ha ido por otro.

Es en esta legislatura, hay dos hitos muy importantes en este tema, Uno es el hecho de que empleo y educación se hayan puesto a trabajar juntos, es algo muy importante, y el segundo hito que también está vinculado con los parados de larga duración es que las políticas activas de empleo y las políticas pasivas, que son dos tipos de políticas, hasta ahora iban totalmente separadas, y no había una coordinación.

Usted ha hablado de culpar al desempleado, dígame usted porque tiene usted, como representante del PSOE esa ideología? esa mentalidad de que estamos culpando al desempleado, porque estamos culpando al desempleado? Porque el Partido Popular preconiza la cultura del trabajo frente a la del subsidio, porque el Partido Popular preconiza la cultura del esfuerzo todos los niveles frente a....bueno la replica se la estoy poniendo a ustedes muy bien....luego me van a decir... es que ustedes no trabajan esto, no perdona a ver los parados de larga duración necesitan una atención individualizada.

Yo le he dicho que había dos grandes bloques, y ahí tenemos el de los jóvenes y ahí tenemos los parados de larga duración. Ese es un gran problema ciertamente, es un gran problema y la situación no creo que la conocemos todos. Una persona hombre o mujer mayor de 50 años que haya hecho toda la vida lo mismo, yo que sé un fontanero, y de

repente se queda en el paro, es un drama, y es un drama porque su cerebro no está preparado para acometer otro tipo de trabajos.

Fíjese usted las mujeres están reaccionando mucho mejor, y esta semana me he encontrado con 10 mujeres emprendedoras aquí en Logroño, mayores de 50 años, y la reflexión es muy fácil que ellas hacen, a mí ya nadie me va a colocar, yo voy a tomar la iniciativa. Ellas han creado nuevos negocios en colaboración con dos o tres mujeres y adelante.

Todo eso es lo que el gobierno del Partido Popular está haciendo, y yo creo que todos tenemos que echar una mano.

Usted ha hablado también de recortes, Aquí ha dicho, las políticas de empleo, las activas y las pasivas ha habido un recorte, pero usted no me lo ha cifrado, pero no al revés hay una partida y le digo, léase bien todas las partidas, que se lo pase el Asesor de Empleo del Congreso que lo tenemos muy bueno, que le vaya pasando todas las partidas del Ministerio de Empleo que se están destinando a todo tipo de parados, empezando por la garantía juvenil, siguiendo por los parados de larga duración.

La Ministra de Empleo doña Fátima Valle, hoy mismo, fruto de ese acuerdo con el que he empezado, ese acuerdo del 29 de julio de 2014 que decía: recuperar el empleo, mejorar la protección a través de la formación, la recualificación y o el reconocimiento de la experiencia laboral... qué es esto? Pues mire en ese colectivo de parados de larga duración hay mucha gente que no tiene ninguna titulación, ni lo que es el certificado de escolaridad, ni el graduado escolar, nada y ni siquiera tiene unas competencias básicas, otro hito que ha hecho este gobierno es organizar el sistema, organizar algo que creo que conoce el Señor Dorado de la formación profesional, llevamos desde el año 1992 intentando coordinar la formación reglada, la continua y la ocupacional.

Este Gobierno es la primera vez que tiene un itinerario, primero las competencias básicas, luego los certificados de profesionalidad y en último tronco la formación profesional, Formación profesional que ojalá hubiéramos dado el paso de la formación dual, vamos muy despacio, vamos poco a poco pero va por ahí, ese reconocimiento de la experiencia laboral.

Todo esto sobre todo en ese marco como le digo del 29 de julio para los desempleados de larga duración, y no me quiero alargar un segundo más para que nadie me diga nada. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Bravo. Alguna intervención más. La Sra. Arraiz tiene la palabra.

Doña Beatriz Arraiz: Gracias Sr. Presidente.

Yo no dudo de la preocupación individual de cada uno de ustedes con el tema del desempleo, entiendo que para ninguno resulta agradable encontrar a nadie en situaciones de ese tipo, de su preocupación individual no dudo en absoluto, de su preocupación como partidos y el otro, por lo menos si de la manera de encarar este problema desde luego si.

Dice que yo he hablado de recortes en materia de desempleo sin cifrarse exactamente de raza, yo le hablo de que pueden llegar a ser 6 mil millones anuales, 6 mil millones anuales, de todas las maneras sin llegar a la cuantía tengo que decir, que no me resulta creíble su preocupación como partido político porque? Porque ustedes han sido los que han rebajado la indemnización del despido improcedente, es decir, del despido declarado injusto de 45 a 33 días como ustedes ha sido los que han facilitado los despidos por causas objetivas, ahora sólo es necesario que la empresa demuestre menos ingresos que el año anterior para poder llevar a cabo un despido por causas objetivas, ustedes han rebajado la cuantía de la prestación por desempleo, a partir del sexto mes en lugar del 60% de la base reguladora ha pasado al 50%.

Y todo eso tiene una repercusión importantísima, la persona que está cobrando, y cuando usted habla además de que no aclaró además nosotros somos de potenciar la cultura del trabajo, que evidentemente el problema de este país es que falta un millón y medio de empleos, y es que hay gente que aún que quiera trabajar lo puede, no sé si somos capaces de entender este tipo de situaciones, y no creo que a nadie le incentive más o menos en una situación como la que estamos describiendo, el cobrar menos a partir del sexto mes de desempleo.

Han introducido también restricciones al cobro del plan prepara, se han eliminados subsidios por desempleo en mayores de 45, el de 52 se ha pasado a mayores de 55 Y luego ha habido una serie de modificaciones que pasan también más de tapadillo, pero que cuando uno la sufre, estamos hablando de 5 millones o 4 millones y medio de parados, y ahora que los casos de no mucha gente en este país de modificaciones que ha habido con el FOGASA, que es esa institución que está allí y que hace se hace cargo de esas situaciones en que las empresas por insolvencia no pueden hacerse cargo del pago de indemnizaciones o de salarios indebido, ahí ha habido un recorte brutal,

Ha habido un recorte de salarios acordados por insolvencia de las empresas se limitaba antes a 150 días, hora 120 días, esto puede tener una repercusión muy importante también en lo que cobra una persona que le debe la empresa, que le debe la empresa por insolvente una serie de salarios que antes se hacía cargo el FOGASA hasta un límite y que ahora ese límite ha ido a menos.

Las indemnizaciones por despido también por insolvencia de la empresa que no se cobraban. También se han reducido de tres veces el salario mínimo a dos veces el salario mínimo, en fin se ha eliminado el pago directo del 40% que hacía en todas menos de 25 trabajadores.

Hombre mire, yo de verdad no sabría si son 6 mil millones € anuales, sé que es mucho dinero y sé que individualmente a los parados este país les está haciendo mucho daño, y son muchos para los, que yo no sé de qué son los parados, los parados son parados, y yo creo que al final aquí la obligación de todos nosotros es crisis toda esa cobertura y esa protección a gente que está en una situación muy difícil come que nosotros como responsables políticos, y ustedes en este caso porque están gobernando en España, están gobernando La Rioja, está gobernando Logroño, tiene obligación de generar empleo para que esa cultura del empleo, esa cultura de trabajo del esfuerzo pueda llevarse a cabo por las personas, porque emprendedores todos igual no podemos ser, igual no podemos ser, aunque mire la cultura del emprendimiento que me parece fantástica y que tiene mucho valor cualquier emprendedor que inicia una empresa de cualquier tipo ojo, pero es que igual todos no tenemos las mismas capacidades y posibilidades para poder ser emprendedores, es que hay que generar empleo, y eso creo que es lo que desde la reforma laboral han sido 800.000 empleos destruidos.

Esto es así, o igual es que los datos de la EPA de los 5 millones y medio de parados son falsos, los 4 millones y pico de los que habla el paro registrados me da igual, no me lo estoy inventado yo. Al final no voy a entrar tampoco al pico, lo que está claro es que los datos son preocupantes, y en eso deberíamos estar todos de acuerdo y la protección insisto, la pregunta de la que hablábamos al principio, de que hacemos hasta que se pueda recuperar, que va a ser lento y yo lo he dicho y muy duro la recuperación de empleo en este país? Qué hacemos con todas esas personas que están en esta situación? Pues yo insisto aumentar la protección, lo único que planteamos es instar al gobierno Nacional a que aumente esa ayuda.

Sin más, en esto uno puede estar de acuerdo o no, y tiene razón, a veces hacemos este tipo de cosas. Yo creo recordar que el Partido Popular en alguna ocasión hasta puso una fecha anterior en una Moción correspondiente a otra Moción, que errores podemos tener

todos, lo que está y lo que creo que es a lo que tenemos que ir es al contenido de lo que estamos presentando si verdaderamente queremos sólo que presentamos. Otras gracias.

Señor Presidente: Gracias Sra. Arraiz. Sra. Bravo tiene la palabra. Turno de portavoces.

Doña Concepción Bravo: Voy a empezar casi por el final, que estamos haciendo, qué vamos hacer? Si que le digo que no vamos a admitir la Moción, porque como le he señalado desde el 29 de junio el Gobierno del Partido Popular está trabajando en ello.

Yo hoy mismo, la Ministra de Empleo señalaba que en octubre, y de hecho le digo que va el Pleno del martes que viene a nivel parlamentario, que en octubre ya se está trabajando para un subsidio para los parados de larga duración, es decir eso y hasta, eso yo no lo digo, lo ha anunciado la Ministra, yo no soy quién, yo sólo soy un peón muy pequeñito

Por otra parte lo que sí se está haciendo, y tengo además la constancia puesto que pertenezco a diferentes subcomisiones de trabajo, lo que se está haciendo realmente es ver cuántos parados son de larga duración, qué perfil tiene, qué itinerario tienen, porque en eso sí que estaría de acuerdo con usted, en que hay que trabajar, hay que seguir adelante, todo el mundo no por ser emprendedor en este país, y eso está clarísimo, pero también es verdad que eso que usted dice que faltan una serie de empleos, bueno, lo que la gente tiene que pensar de una vez por todas es que el mercado de trabajo ha cambiado radicalmente, y eso es algo que aún parados de larga duración le cuesta mucho.

No obstante y muy brevemente, para terminar, usted me ha hablado de los parados, yo no quería entrar, pero tengo que entrar lógicamente, yo le recuerdo que la última legislatura que yo también estaba en Madrid 2008-2011, el Señor Zapatero se marchó con 3.346.000 parados, no quería entrar pero ahí, es decir en aquel momento El señor Zapatero del Partido Socialista decía, no había crisis, aquí no pasa nada, yo me acuerdo siempre fíjese lo tengo en la cabeza, que nos decía en el Pleno, porque era muy iluminado el Señor Zapatero, todos los de la construcción los voy a meter en el sector de la dependencia, y hablaba en masculino, porque lógicamente en el sector de la construcción, es decir les voy a dar certificados de profesionalidad, todo lo que yo le he explicado antes en la parte anterior, pues el decía voy hacer certificados de profesionalidad, el sector de la dependencia ha generado y seguirá generando mucho trabajo Y se van a ir ahí, realmente eso no funcionó.

Bueno luego estaba el empleo verde, y no quiero entrar, eso fue otro de sus mantras, pues ni empleo verde ni empleo de dependencia, porque realmente el parado de larga duración como ya le he explicado antes tienen unos problemas muy serios para adaptarse al nuevo

mercado de trabajo que está emergiendo.,Yo creo que los jóvenes tienen una plasticidad mucho más fácil pero estos no.

Y quiero decir algo antes de que se me olvide, yo se que no les gustan los nuevos datos del paro y de la filiación a la secuela social, el cambio se lo voy a decir. El mes de agosto no es que haya sido muy bueno pero hay 321.833 afiliados más a la seguridad social, y otro dato muy importante también habló a nivel nacional, y le cuenta también la de La Rioja, y 270.000 menos parados registrados, yo creo que tendríamos que celebrarlos todos y que todos tendríamos que decir vamos a seguir en esta línea, que es por donde tenemos que trabajar.

Pero claro, ustedes antes se pusieron en el carro de que no existía crisis, y ahora están en la línea de recuperación, estos de la recuperación no llega a las familias y la gente no lo ven.

Yo soy muy consciente de que queda mucho trabajo por hacer, la sangría fue terrible, eso no lo niega nadie, fueron ocho años muy fuertes de negación de una realidad muy evidente, yo creo que el gobierno del Partido Popular está trabajando de una forma muy seria y muy ordenada con una serie de reformas fundamentales que había que hacer, y aquí jamás se puede hablar sólomente de paros o de seguridad social, todo esto es un paquete completo, primero está la economía, hay que volver a crecer, hay que volver a generar confianza y creo que eso sería muy importante que todos tuviéramos confianza en lo que estamos haciendo, que todos remarcamos en el mismo sitio.

A partir de ahí hay, que ver ese conjunto que lo compone por un lado la gente que se afilia la seguridad social, la gente que trabaja en los trabajos que se están generando poco a poco y a partir de ahí crecer y seguir trabajando que es lo que nos hace falta a todos.

Está muy bien, yo además tengo muy claro que va a haber una serie de generaciones y de personas que van a necesitar ayuda durante mucho tiempo, Evidentemente estamos saliendo de la crisis pero insisto hay una serie de gente que va a necesitar ayuda durante mucho tiempo, y sabe usted el Partido Popular va a estar ahí, el Partido Popular está trabajando en esa línea, todo el equipo ministerial, en este caso corresponde a empleo y a la seguridad social, está trabajando, trayendo también fondos de Europa y ya con esto ya terminó, trayendo fondos Europa para cumplimentar el trabajo del Ministerio y los fondos de los presupuestos generales del estado para que este país vuelva a recuperar la senda del crecimiento y sobre todo para atender a la gente que más lo necesita. Esa es una preocupación que el Partido Popular tiene siempre presente.

Ya sé que es una bandera que les gusta reiterar a usted, pero la bandera es compartida, tenemos que trabajar todos por los ciudadanos, y por los vecinos, eso tiene que ser nuestro trabajo y sino yo creo que estaríamos aquí ninguno de los que presentamos hoy en esta mesa. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Bravo. Terminado el debate se procede a votación. Con los votos a favor del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo municipal popular decae la Moción.

Sra. Secretaria: En el asunto 12 se presentan moción por el grupo municipal socialista pidiendo la ampliación de la gratuidad del transporte público urbano a los menores de nueve años.

Señor Presidente: Alguna intervención. Señor Dorado tiene la palabra

Don Domingo Dorado: Gracias señor Presidente y en el Partido Socialista sugería el Partido Popular si el equipo de gobierno para que reanude una actividad que se realizó la anterior legislatura, yo creo que con bastante éxito en el sentido de la incentivación del transporte público.

El transporte público, yo tengo que decir que a este equipo de gobierno no le ha ido nada bien, ha perdido 1.100.000 viajeros y ha aumentado el. Es indudable que si no se hace incentivación de transporte sino todo lo contrario, si se eliminan líneas, si se elimina frecuencias, y modificamos la frecuencia, en lugar de cada media hora se quitan frecuencias los sábados y además se aumentan las tarifas un 17% es indudable que perdamos viajeros.

Por eso hay que contrarrestar todo eso con programas de incentivación de transporte que precisamente tienen implícito en el plan de movilidad sostenible que aprobamos hace poco, porque transporte público indudablemente para una ciudad que quiere apostar por una movilidad sostenible como se hizo la anterior legislatura, es un tema importante porque es uno de los pilares bases de la movilidad sostenible.

Necesitamos que la gente se acostumbre en el autobús porque así dejaran los coches. Una de las funciones, uno de los elementos de viaje de coches llevando a niños a la escuela es una realidad, no muchos porque normalmente los niños viven cerca de su escuela, pero algunos por cuestión de que la lleven alguna privada o alguna zona que no le corresponde, se produzcan ese tipo de viajes y viajeros. Evitar esos viajes es bueno, si además incentivamos el uso del transporte público a menores de edad, a chavales en este caso de menores de nueve años que se acostumbre a usar el transporte público, pues

indudablemente estamos fidelizando el transporte Público y haciendo que estos se acostumbren a viajar desde pequeños en el autobús, y por lo tanto seguirán viajando en el transporte público día de mañana.

Por lo tanto, aunque es una medida de ahorro temen para las familias, porque indudablemente sí pedimos la gratuidad a los niños de menos de nueve años, lo que estamos haciendo su beneficio las familias, no es el fundamento de esta Moción, a mí me sorprendió un poco porque no sé qué Moción que presentábamos, la Señora Corres lo puso como ejemplo de ayuda Familiar, No se trata de eso, se trata de una medida de incentivación del transporte público.

Además una medida que ya se puso en marcha, que tiene una tradición que en otras ciudades son hasta los 16 años o hasta los 14 años, pero que aquí iniciamos en el año 2009 poniéndolo hasta los seis años. El bono peque empezó a ponerse con seis años, fue muy bien y subimos el año 2010 bono-peque ocho hasta los ocho años, es decir ellas a los de 4,5,6,7 años viajan gratis en el autobús.

Eso lo utilizan actualmente en 202.504 viajeros, por lo tanto es un tema que no es gravoso para las arcas municipales, yo lo he explicado a veces sí no sé si luego del debate podemos entrar un poco a discusión el Concejal y yo, aunque no es el objeto de esta parte, que está muy estudiado también por parte de los técnicos cuando se instaló el bono-peque gratis de seis años y de ocho años, pero es indudable que como esos chavales a esa edad van acompañados por los padres, si captamos un viajero nuevo que no paga, estamos captando también un viajero nuevo que sí que paga, por lo tanto digamos que se pueden neutralizar la previsión de gastos para el Ayuntamiento de Logroño no es muy alta, no es muy arriesgada.

Por lo tanto es un tema que creo que haríamos todos bien en buscar que los chavales, y además está dentro de su propio programa con el camino escolar seguro no, la seguridad del camino escolar de que no vayan en coche con sus padres, o que no vayan andando a mucha, sino que se monten en el autobús y vayan en el a los centros escolares.

Por lo tanto lo que les proponemos es que se amplíe un año más por ser prudentes, aunque nosotros hablábamos de dos años, siquiera un año más por ser prudentes, pero aceptaríamos que ampliarían en un año más si quieren por seguir la tradición, y esa es la Moción que hoy traemos aquí para su consideración en el Pleno. Muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias Sr. Dorado. Alguna Intervención. Sr. Sainz Yangüela tiene la palabra.

Don Angel Sainz: Muchas gracias Señor Presidente buenas tardes a todos.

Nos encontramos con otra Moción en la línea de las que el grupo socialista está planteando en las últimas sesiones

Ya hemos comentado en algunas otras ocasiones que son propuestas que vamos a dejar lo largo de este año motivados más por la cercanía de las elecciones que por un análisis serio, un análisis reflexivo de la conveniencia o la necesidad de estas propuestas.

Claro suena muy bien que favorezcamos la utilización gratuita de los servicios públicos, unifiquemos a determinados colectivos, mañana creo que sale en rueda de prensa pidiendo bonificación también en el acceso a cultura, bien pues que que todas estas cosas hay que pagarlas, o lo pagan los usuarios, los propios usuarios o lo pagamos todos los logroñeses mediante más impuestos.

Además parece que no se ha dado cuenta el grupo socialista todavía de la situación y del esfuerzo tan importante que estamos haciendo el equipo de gobierno, por garantizar la prestación de los servicios públicos con calidad y en condiciones beneficiosas para los usuarios.

Voy a hablar de la Moción Señor Dorado, pero también es obligado hablar de su gestión porque cuando usted, la verdad ha cometido una contradicción en medida de ahorro para las familias, y luego dice que se neutralice el impacto porque van acompañando los padres que son los que tienen que pagar el autobús, en ya no sé si es gravoso o no para uno o para otro a ver si es capaz de explicármelo, pero claro hablando de cuentas, dudo mucho que me lo llegue a explicar, porqué se intentó permítame que se lo diga, aunque no con cariño dinamitar la excelencia del servicio público de transporte urbano de autobús una manera consciente.

Si bien ha sido una manera negligente se le podría perdonar, pero si lo hizo de manera consciente y además con la connivencia del señor Urquía que era delegado de economía y hacienda, el señor Urquía que tenía que recoger los presupuestos y saber lo que costaban las cosas, sabían ambos lo que costaban las cosas, sabían ambos lo que estaban haciendo y las consecuencias y hoy es el momento en el que se está demostrando que todavía se mantienen en aquellas tesis y por lo tanto no queda sino la censura de sus actuaciones.

Yo no voy a negar la importancia del bono peque para tratar de sensibilizar a que unos pequeños se acerquen a la movilidad sostenible es ese cajón, e incluso para favorecer los desplazamientos seguros, sus desplazamientos accesibles y cómodos.



Eso fue usted mismo el que fijó las condiciones del bono peque, fue usted el que fijó las edades, fue usted quien reguló el bono peque, usted decidió que fuera para menores de Ocho años, ahora solicita ampliarlo a nueve no sé por qué a nueve, porque podría ser a 10,11 a 15 o a 16 incluso y enlazar con la tarjeta de mayores de 65 años, puede proponer lo que quiera.

Muchas maneras de favorecer la movilidad seguridad y accesible los escolares, me va a permitir que mi segunda intervención de algún ejemplo. Me centro en lo que iniciaba en mi exposición, que la nueve meses para las elecciones, y esa propuesta queda muy bien, esta propuesta se vende sola, esta propuesta todo el mundo las recoge.

Cuando quedaban 20 meses y usted hizo propuestas para el Plan de Movilidad Sostenible que además le dije que no había trabajado muy bien, esas luchas propuestas y que se lo curró como se suele decir, ésta no estaba, y creo que era en las propuestas que usted hizo para el programa de la memoria sostenible, que había unas 30 sobre transporte urbano, y ésta no estaba, que Usted también podría haberlo propuesto.

Entonces no me cabe más que pensar que es una ocurrencia en la línea de lo que ahora toca, una propuesta electoralista, de los que suenan bien, se venden mejor, y usted me debe agradecer que piense esto, y no pensar en lo que usted está haciendo es reincidir en su manía de penalizar los ingresos del transporte urbano, que son básicos para garantizar su calidad, su excelencia diría yo, para continuar siendo el mayor transporte urbano de España, así considerado por sus usuarios y el que dispone además emite más barato.

Porque eso sólo vamos a poderlo lograr, consolidar y poder garantizar mediante un adecuado equilibrio entre ingresos, postes, tarifas e incluso las tarifas unificadas, y un presupuesto municipal que sea suficiente para poder cubrir el déficit que se produzca, que creo que esto de presupuesto municipal suficiente a estas alturas, y después de más de 20 años en el Ayuntamiento, creo Señor Dorado, creo que usted todavía no sabe lo que es.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Sainz Yangüela. Alguna intervención: Señor Dorado tiene la palabra en turno de portavoces.

Don Domingo Dorado: Gracias Señor Presidente.

Bien yo no sé por qué tienen la costumbre de que cuando más constructivo es uno en su intervención, cuanto más pausado como se desenvuelven la pelota con descalificaciones con burlas, algo que indudablemente ustedes parece que llevan en la sangre, quizás como he dicho antes aprendiendo de la Alcaldesa es la verdaderamente especialista.

Yo sé que usted va a terminar, y yo no voy a tener la posibilidad de rebatirle y va a hablar del déficit del transporte, etcétera.

Yo quiero tratar de convencerlos primero de que es una medida que efectivamente no es gravoso para el Ayuntamiento y es beneficiosa para las familias y se lo explicó con un ejemplo muy claro.

El usuario que ya usa el transporte público, el niño de ocho años que usa el transporte de uso público, se va ahorrar 0,269 euros que paga ahora como estudiante, se lo ahorra, por lo tanto es beneficioso para las familias. El padre seguirá pagando, pero se ahorra por lo menos lo del hijo, y el nuevo usuario que capturemos lógicamente en lugar de tener que pagar dos billetes, el del niño estudiante, se lo ahorra sólo pagará el del padre.

Le voy a poner ejemplos económicos, mire usted, en el año 2013 he dicho que fueron 202.504 Viajes, entre niños de 4,5 6 y 7 años, más o menos 2,4,5,6,7 años que vienen a ser unos 1600 niños, viene a ser bastante equivalente Es decir el mismo número según la era, lo que representaría entonces, por cada año, unos 50.000 viajes.

Es decir que si añadimos el año ocho como gratis serían 50.000 viajes lo que nos costaría, que ahora se realizan y tendríamos que pagar, 50.000 por 0,269 € que es lo que nos cuesta como estudiante Es decir lo que pagan ahora como estudiantes son 13.000 euros. Es decir el riesgo que tenemos por hacerlo gratis es de 13.000 Eros. Si tenemos en cuenta de que lo que se tratase captar, y que como ha ocurrido en las otras edades mucha gente que no lo usaba lo llega a usar, el niño nuevo se lo damos gratis, pero al padre le cobramos el mínimo que son 0,529 €.

Luego con que el 50% de los usuarios del bono peque gratis de ocho años, el 50% sólo sean nuevos viajeros, ya estamos lo uno por lo otro.

Me puede discutir que al igual no sea el de 50% nuevos, pueda ser un 30% o sea un 20% de nuevos, no lo sé, pero aunque fuesen todos, aunque no capturásemos a ninguno nuevo, lo que estamos arriesgando según informe del interventor son 13.000 €.

Como sé que usted me va a sacarlo como una mala gestión que yo hice del transporte, simplemente porque esto tiene un sentido, que indudablemente incentivando del transporte público, aumentando el número de viajeros, por lo tanto da un servicio, y no un costo, porque usted me dice, quién va a pagar todos los logroñeses? O si lo mismo que todos los logroñeses pagan las chiquibecas, los logroñeses pagan las ayudas al comercio, los logroñeses pagan cualquier otro incentivo, o que los logroñeses pagan que le hagamos a

los discapacitados un bono especial, pues por qué no pagar a que los estudiantes les hagamos un bono epsecial.

Se trata de una medida que indudablemente, repito con muy poquito dinero, pero ese poquito dinero pensamos nosotros que es más el beneficio de incentivación del transporte que lo otro.

Cuando se dice que esto es una ocurrencia yo quiero decirle que era una propuesta del debate de la ciudad de hace un año, y fíjese que es viejo, hace un año que yo ya lo propuse por cierto que no está ahora la Alcaldesa, pero le recuerdo que propusimos también 24 actuaciones, el Alcalde es al final en un gesto de agradecer, dijo mire muchas de ellas me parecen adecuadas, que se pueden valorar, las hemos ido presentando todas a lo largo del año y no nos han concedido ninguna.

Esta es la penúltima, y nos falta una que la presentaremos el mes que viene, por lo tanto tan buenas, y la Alcaldesa consideraba que todas eran adecuadas que era muy constructivas y que se podía hacer algo, y que hasta ahora no se ha hecho nada, y ésta repito con un tono pues para quien quiera que realmente se lo acepten para el transporte público, para la movilidad sostenible y para las familias que use el transporte, pues no me afectan, lo único poniéndome la venda antes de la herida, yo no me pudo defender luego, le digo que el déficit del transporte público en Logroño ha aumentado desde que lo dejamos nosotros.

Nosotros desde el 2007 al 2011 aumentamos el número de viajeros en un millón y ustedes desde el 2011 al 2013 han disminuido el número de viajeros en 1.100.000, y el déficit del transporte público según el Interventor dice: destacar que el déficit sigue creciendo en este caso 6,48%.

Este incremento del 6,48% notablemente superior Al del ejercicio de 2012 que fue 0,92%, evidentemente el déficit del transporte público va subiendo, las subvenciones que nos da el Estado y las que sacamos los municipios limítrofes va disminuyendo, y han aumentado ustedes el déficit del transporte público en más de 700.000 euros. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias Señor Dorado. Sr. Sainz Uanguela tiene la palabra. Turno de portavoces.

Don Angel Sainz: Gracias de nuevo señor Presidente. El riesgo que tenemos es de 13.000 €, no Señor Dorado, el riesgo que tenemos es que usted haga las cuentas, es ese riesgo.



Me hubiera gustado más que hubiera defendido la bondad del bono-peque que por un tema de seguridad y de facilidad para los críos, para los pequeños, pero realmente soy consciente de que eso no le importa, es su momento cuando este grupo político estaba en la oposición hizo una propuesta acerca de lo que se denominaba un plan de movilidad escolar segura, que consistían proteger las entradas y salidas de colegios, con actuaciones en aceras, pasos de peatones, y éste se negó a ello.

Fue una de las primeras cosas que hicimos, y entiendo que a favor de los niños todo lo que sea más poco y hasta en 15 colegios e institutos se recolocaron pasos de peatones, se ampliaron aceras, se instalaron vallas de encauzamiento peatonal o se mejoraron sus accesos.

También debería de haber procurado, como se le propuso su momento que todos los institutos o colegios estuviera cerca una parada de autobús, porque los escolares de Dalesianos, de Navarrete el mudo, de Alcaste o de Batalla de Clavijo no tenían línea de autobús, no sé si tenían bono peque o no, y no sé si eran menores de ocho años o de 13, pero parada de autobús no tenían, No podían ir al cole ni con un bono pequé para menores de 35 años, Buen bien pues ya tienen parada, y ya pueden ir al cole en autobús.

Eso Señor Dorado es preocuparse de seguridad, flexibilidad, comodidad, y la movilidad sostenible de nuestros escolares.

Como lo ha centrado en el tema económico, me gustaría que hablará también con su compañero a solas, Carlos Navajas, entre ustedes hablen porque en las chiquibecas, el acceso con renta y si uno tiene niveles o no puede, al bono-peque que todos, en fin son cosas que a veces nos entienden, yo ahí lo dejo, el bono bus también es para todos, también para los mayores de 65 años, para todos, no se hay cosas que no entiendo del grupo socialista, pero creo que eso lo tienen que hablar entre ustedes, no es el momento ni me interesa tampoco las conclusiones, pero ya cuando lo centra en temas económicos ya es Señor Dorado como para nota.

Este equipo de gobierno no es que he tenido que hacer frente a un déficit, ha tenido que hacer frente a un pozo de millón y medio de euros, llegó poco porque estaba oculto, porque lo dejó deliberadamente. En el año 2009 y en el año 2010 Señor Dorado las cuentas no le cuadraban, y aún así en el año 2011 presupuesto muy por debajo de lo que debía.

Cuando llegamos nosotros tomamos posesión el 11 de junio de 2011 había cero euros en la partida de transporte.

Encima creo una línea, un mes antes de las elecciones que no cogía nadie, 7 personas a la hora, sólo costaba 600 mil euros al año, pero le daba igual, ya vendría otro arreglarlo como suelo ocurrir cada vez que el Partido Socialista estropea las cosas, tiene que venir el Partido Popular para arreglarlo.

Mire Sr. Dorado con sus medidas populistas, electoralistas, absolutamente inconscientes, sabe cuánto se incremento el coste del transporte público en sus dos últimos años de legislatura? Lo sabe. En sus dos últimos años el 76,24%, usted ha dicho lo que se ha incrementado en estos dos primeros años de legislatura, dicho en un año 6,48% y en otro año El 0,92%, no llega al 7,5%.

Diez veces menos el incremento del coste del servicio con nosotros. Pero es que además llevamos dos años presupuestando por encima del coste del servicio para ir amortizando el pufo que usted nos dejó. Claro que el servicio es deficitario como servicio público que es, pero una cosa es que sea deficitario y otra es que no se presupueste ese déficit, que es lo que ustedes hacían, Nosotros y que estamos presupuestando por encima, lea el informe del Interventor, cuál es el coste de explotación, cuál es el déficit del año pasado de 2 millones ochocientos y pico mil €, cuánto se presupuestó 3 millones doscientos mil, vale, No le acabo de decir que se está presupuestando por encima de lo que costó? para que, porque usted estuvo cuatro años gobernando, no por eso no por otra cosa.

Pero es que esto además originó unos problemas financieros importantes en la empresa en la concesionaria que lógicamente repercute a los costes financieros que no los paga la empresa, que los pagamos todos los logroñeses, ésta es su exitosa gestión señor Dorado.

Y voy acabando señor Presidente como le decíamos hemos conseguido contener el incremento del coste del servicio, rebajar o en 10 veces lo que usted tenía, y esto sin una pérdida de calidad de transporte, todo lo contrario seguimos teniendo mejor transporte urbano de España, sigue siendo el más barato, con control, con gestión, en algunas ocasiones me imagino con dedicación con trabajo y esfuerzo en todas, hemos mejorado servicio para los escolares, con bono-peque o sin el,

Hemos logrado disponer de una flota totalmente accesible, dotarla de libre, e incorporar nuevos cuatro autobuses, hemos rebajado la edad media de la flota unos niveles que ya les gustaría otras ciudades, hemos mejorado mucho servicios en muchos barrios con ampliación de las líneas 1 y 10 hasta el hospital San Pedro, Muchos ciudadanos tenían que hacer transbordos si querían ir San Pedro, ahora pueden ir directos, miles de logroñeses. Hemos ido resolviendo problemas puntuales como el acceso al nuevo centro de salud de Guindalera.



Y fíjese señor Dorado, una cosa de la que usted sabe bastante, cuando se toca una línea de autobús,, llueven las protestas. En estos tiempos nosotros hemos modificado en estos años la línea uno, La línea tres, la línea cuatro las líneas es la línea nueve la línea 10, la mitad de las líneas, y ni una sola protesta, Hombre claro que bajan los pasajeros, como en un vehículo privado o como los peatones, en momentos de crisis es lo que ocurre, ya nos estamos recuperando, 100.000 viajeros más en el primer semestre de este año.

Con análisis, con reflexión y con trabajo las cosas salen bien, sino sólo se presentan medidas facilonas, las que se venden son las como la que usted acaba de proponer, y como tenemos una experiencia reciente de sus ejemplos Señor Dorado, hay que huir de ellos, nosotros le acabamos de demostrar que garantizamos la calidad, hacemos sostenible el servicio y lo mejoramos notablemente, y por tanto le agradecería que lo sucesivo se abstenga de hacer más propuestas , que incluyan en su programa electoral las que quiera, Y deje culminará este equipo de gobierno con su trabajo. Muchas gracias.

Señor Presidente: terminado el debate gracias señor Yangúela. Votación. Con los votos a favor del grupo municipal socialista y los votos en contra del grupo popular decae la moción. No hay más asuntos en el orden del día. Buenas noches

Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 50 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez